



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No. **18-20-010**

FECHA: 30 de enero de 2018

Nombre de Proveedor: **A QUIEN CORRESPONDA.**

At'n: _____ TEL. _____

Recurso: PRODDER No. Obra 18-20-010

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 43 de la ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma , se invita a participar en el concurso de:

Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA (597.00 M.L.) EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CON INDEPENDENCIA HASTA AV. REVOLUCIÓN MEXICANA CON AV. GUSTAVO DÍAZ O. EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Entrega de Invitaciones:	30 de Enero 2018	15:00 Hrs.
Visita de Obra:	02 de Febrero 2018	09:00 Hrs.
Junta de Aclaraciones:	02 de Febrero 2018	10:00 Hrs.
Entrega de Propuestas económicas:	08 de Febrero 2018	10:00 Hrs.
Fallo:	16 de Febrero 2018	15:00 Hrs.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

Copia R.F.C., cedula fiscal y/o C.U.R.P. (Persona Física)
Copia comprobante de domicilio fiscal
Copia identificación del representante legal
Copia Acta constitutiva y Poder Legal (Persona Moral)
Copia del Registro en el Padrón de Contratistas del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE. (No obligatorio)

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantía que se constituirá:

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al contratista que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato fianza expedida por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas y vicios ocultos en la obra motivo del contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA. La presentación de la Garantía deberá realizarse por medio de un escrito elaborado en papel membretado de la Empresa y firmado por el Representante Legal que suscriba el pedido o contrato.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.
JEFE DE ADQUISICIONES

LIC. EDWARD C. ROEHL DE LA FTE.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES